Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Delcel Artesanos, S.L. estando representado por Leandro López Rojo ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de obrador de pastelería para celiacos, que será emplazada en calle Herreros, número 13, nave 12 C, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 9 de abril de 2013.- La Concejala de Obras y Urbanismo, María Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.-3730